



DECRETO N° 2.934
AUTORIZA HORAS EXTRAORDINARIAS
MES DE AGOSTO 2017

QUILLON, 30 AGO 2017

VISTOS:

1. Decreto Alcaldicio N° 2772 de fecha 17 de Agosto que autoriza horas extraordinarias correspondiente al mes de agosto,
2. Decreto Alcaldicio N° 236 de fecha 19 de Marzo que aprueba Reglamento de Trabajo Extraordinarios,
3. Artículo 63 de la Ley 18.883 Estatuto Administrativo,
4. Las Solicitudes de Trabajo Extraordinario de: Maquinaria,
5. Decreto Alcaldicio N°2.294 de fecha 12.05.2015 que designa subrogantes del Alcalde y direcciones municipales,
6. Sentencia de Proclamación de Alcalde N° 17 de fecha 30 de Noviembre de 2016 del Tribunal electoral de la Región del Bio Bio.
7. Las facultades que le confiere la Ley 18.695, Ley Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

1.- REGULARÍZASE Y AUTORIZASE SOLICITUD DE HORAS EXTRAORDINARIAS a desarrollar durante el mes de **AGOSTO 2017**, debidamente autorizadas por el Administrador Municipal y según el siguiente detalle:

DIRECCION	Nº FUNCIONARIOS	TOTAL HORAS 25%	TOTAL HORAS 50%	DESCANSO COMPLEMENTARIO	RECARGO EN REMUNERACIONES
MAQUINARIA	CLAUDIO GONZALEZ BENITEZ	40	50		X

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



ALVARO MIR PEÑA MAHUZIER
ALCALDE(S)

GVN/APB/apb.
 DISTRIBUCION :

- ARCHIVO OFICINA DE PERSONAL
- SECRETARIO MUNICIPAL